Fumigaciones Premium NIT 13723446-1
Servicio de fumigación y control de plagas Industriales, comerciales Y domesticas
Decreto 18-43 Ley 09 de 1979

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20243240000017112 Código Web:
8kxxYZ4kUc5lU6HhjPHby3pFo9E=
Radicador: Nancy.Neiva Fecha: 14/08/2024 09:09:24 Folios: 40
Remitente FUMIGACIONES PREMIUM
Destino: Grupo Administrativo (Arauca)
Asunto: Informe de ejecución CTO8100125202

Arauca, agosto 02 de 2024.

Señores:
I.C.B.F. Regional Arauca
Atte.: Dra. Faynori Damaris Pineda Daza
Supervisora Contrato 81001252024
Arauca

Asunto: Informe de Ejecución N°1 del CONTRATO No. 81001252024 suscrito entre **LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ** & ICBF REGIONAL ARAUCA.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el objeto del asunto me permito hacer entrega del Informe de ejecución N° 1 del contrato N° 81001252024 suscrito entre el I.C.B.F-REGIONAL ARAUCA y **LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ**; y cuyo objeto es " **PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES**". Los cuales se adjuntan los siguientes soportes documentales.

1. Factura electrónica aprobada N° FE-208 01/08/2024
2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L.
3. Copia del RUT, actualizado con el código de la actividad a realizar con el objeto del contrato
4. Listado de precios oferta económica
5. Certificación Bancaria
6. Informe que contiene:
 - Aspectos generales
 - Aspecto Financiero
 - Aspecto técnico
 - Cumplimiento de Obligaciones Contractuales

Cordialmente,

LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ
CC N.º 13.723.446
R/L FUMIGACIONES PREMIUN

317-7733268 320-3603143 fumigacionespremium@hotmail.com
ARAUCA – ARAUCA Cal. 16.30-39 B/GUARATAROS

FACTURA ELE RÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a1a08401d08fbb690063af9aab420cbd443b82cbd5b521cd61dcf9b9a0c0722571fe79f04b9acdad86db717d02f07b45

Número de Factura: FE-208
Fecha de Emisión: 01/08/2024
Fecha de Vencimiento: 01/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
Nombre Comercial: CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
Nit del Emisor. 13723446
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CL 16 30 39 BRR GUARATAROS
Teléfono / Móvil: 3177733268
Correo fumigacionespremium@hotmail.com

Datos del quiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CARRERA 21 No. 1 - 24 B. FUNDADORES
Teléfono / Móvil: 6078851826
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

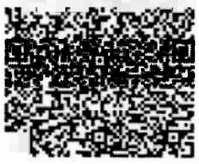
Detalles de ctos

	Código	Descripción	U/M			talle		IMPUESTOS				Precio venta
								IVA				
Nro.				Cantidad	Precio unitario	Descuento de	Recargo detalle		%	INC	%	unitario de
1	A 230	Fumigación y control de insectos y roedores sede dirección regional cz arauca	NIU	1,00	$ 507.000,0	$ 0,00	$					$ 507.000,00
2	A 231	Arauca fumigación y control de insectos y roedores sede unidades móviles	NIU	1,00	$ 357.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 357.000,00
3	A 232	Arauca fumigación y control de insectos y roedores bodega del bienestar y la juventud	NIU	1,00	$ 300.800,0	$ 0,00	$ 0,					$ 300.800,00
4	A 233	Arauca fumigacion y control de insectos y roedores casa de la niñez reg	NIU	1,00	$ 334.000,0	$ 0,00	0,00					$ 334.000,00
5	A 235	servicio integral jardinería sede dirección ional cz arauca	NIU	1,00	$ 385.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 385.400,00
6	A 236	Arauca poda de árboles sede dirección regional cz arauca	NIU	1,00	$ 750.000,0	$ 0,00	$ 0,00					$ 750.000,00
7	A 237	fumigación y control de insectos y roedores cz Tame	NIU	1,00	$ 451.200,0	$ 0,	$ 0,00					$ 451.200,00
8	A 239	servicio integral de jardinería cz tame	NIU	1,00	$ 263.200,0	$ 0,00	$ 0,00					$ 263.200,00
9	A 240	fumigación y control de insectos y roedores cz Saravena	NIU	1,00	$ 451.200,0	$ 0,	$ 0,00					$ 451.200,00
10	A 242	servicio integral de rdinería cz Saravena	NIU	1,00	$ 300.800,0	$ 0,	$ 0,00					$ 300.800,00
11	A 243	poda de árboles cz Arauqu Saravena	NIU	1,00	$ 1.035.000,0	$ 0,	$					$ 1.035.000,00
12	A 244	fumigación y control de insectos y roedores ula ita	NIU	1,00	$ 394.800,0	$ 0,	$					$ 394.800,00
13	A 246	servicio integral de jardinería ula Arauquita	NIU	1,00	$ 225.600,0	$ 0,	$ 0,00					$ 225.600,00
14	A 247	poda de arboles ula Arauquita	NIU	1,00	$ 178.000,	$ 0,	$					$ 178.000,00

Notas Finales

#$46-02-00- 081;81001252024;faynori.pineda@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-08-01 17:30:10
Documento generado el: 2024-08-01 17:30:10
Generado Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

	5 34.000,00
	0,00
	,00
Subtotal	5.9 000,00
Descuento detalle	,00
Recargo detalle	0,00
al Bruto Factura	34. ,00
IVA pu	0,00
INC (=)	0,00
net factura (=)	0,00
Otros im estos	0 00
Total impuesto	,00
() $	$ 5.934 000 00
Descuento Global (-)	0,
(+)	0
Total factura = **COP**	5.934.000,

Valores informativos	,

ANTICIPOS	
Anticipos	0 00
RETENCIONES	0,
fuente	0,00
IVA	0,00
ICA	00

Numero de Autorización: 18764066282271 Rango desde: 168 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-08-27

Fumigaciones Premium

NIT 13723446-1

Servicio de fumigación y control de plagas Industriales, comerciales Y domesticas
Decreto 18-43 Ley 09 de 1979

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICO QUE

Yo LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13723446, de Bucaramanga, bajo gravedad de juramento manifiesto. Que he cumplido con los pagos de los últimos 6 meses al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos. y con los aportes parafiscales correspondientes. declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

La presente certificación se firma a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

Firma

NOBRE: LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

Cedula de Ciudadanía No. 13.723.446.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-08, 02:08:37 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1065738661

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 08/08/2024

DATOS DEL APORTANTE

zón Social	IS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ		
cumento	C1372344[illegible]6	**Dirección**	CL 32 #11 - 11
o de Empresa	DEPENDIENTE	**Teléfono**	3212112
Persona	ATURALN	**Forma Presentación**	ÚNICO
idad	RAUCA A	**Departamento**	ARAUCA
presentante Legal		**Identificación**	
al Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

DETALLE DEL APORTANTE

	Datos del Afiliado					Novedades																			Pensiones		Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
ificación	Apellidos y Nombres	Tipo	Subtipo Cotizante	Extranjero	ING	TDP	TAP	VSP	RET P	TDE	TAE		VAC LR	VAC LMA	VST	SLN	IGE	LMA		VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Tarifa	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
13446	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGU EZ	57	00		X	X										0	3	0			3	PORVENIR	30301	$ 130.000	$ 20.800	UNIVERSAL	$ 130.000	$ 16.300	6.960	$ 130.000	$ 9.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.200			

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL	
$ 130.000	$ 1	$ 1.000	30.000	$ 0	$ 20.800	6.300	$ 1	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 46.200	$ 0	$ 46.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN

001

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualizacion

4. Número de formulario 141007741709

12. Impu... Arauca

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 3 7 2 3 4 4 6 | 6. DV 1 | Dirección seccional ...estos y Aduanas de | 13. Buzón electrónico 3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía
26. Número de Identificación: 1 3 1 3 7 2 3 4 4 6
Fecha expedición:

Lugar de ex...ición: COLOMBIA
28. País: 1 6 9 Santander
29. Departamento: 6 8 Bucaramanga
30. Ciudad/Municipio: 0 0 1

31. Primer apellido: CARRILLO
32. Segundo apellido: RODRIGUEZ
33. Primer nombre: LUIS
34. Otros nombres: FELIPE

35. Razón social:

UBICACIÓN

36. Nombre comercial: FUMIGACIONES PREMIUM
37. Sigla:
40.

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: 1 6 9 Arauca
Ciudad/Municipio: 8 1 Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 30 39 BRR GUARATAROS
44.
45. Teléfon...

42. Correo electrónico: fumigacionespremium@hotmail.com

43. Código postal: 5 0 1 0 3 1
Teléfono 1: 3 1 7 7 7 3 3 2 6
Tel 2: 3 2 0 3 6 0 3 1 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad ...mica
Ocupacion

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
8 1 9	2 0 1 1 0 4 1 3	4 7 5 9	0 1 1 0 4 1 1				

52. Numero establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

uso exclusivo de la DIAN

9.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para

5. Anexos SI [] NO [X] ...suministrados

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 04 - 09 / 11 : 21: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripcion, actualizacion, suspension y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos ...se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segun el caso, Parágrafo del articulo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar e...trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

...del solicitante:

984. Nombre: CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DIAN | Tr | 001

DIAN Formulario del Registro Único Tributario

1248998418 74 0

Página de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN | 4. Número de formulario: 141007741709

(415)77072 020) 0000141007 17 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 3 7 2 3 4 4 6 1 | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca | 14. Buzón electrónico: 3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza | 63. Formas asociativas | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones clasificadas | 70. Beneficio

IVA

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento | 1. Constitución | 2. Reforma

71. Clase: 0 9
72. Número:
73. Fecha:
74. Número de notaría:
75. Entidad de registro: 0 3
76. Fecha de registro: 2 0 1 1 0 4 3
77. No. Matrícula mercantil: 0 0 0 0 0 0 2 3 2 6 7
78. Departamento: 8 1
79. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional: %
83. Nacional público: %
84. Nacional privado: %
85. Extranjero: %
86. Extranjero público: %
87. Extranjero privado: %

Vigencia
80. Desde:
81. Hasta:

88. Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 4 1 3		
2				
3				
4				
5				

93. Vinculación económica | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

170. Número de identificación extranjero | 171. País | 172. Número de identificación tributaria

Vinculación economica

Nacionalidad | 94. Nombre o razón social del grupo económico y/o empresarial | Número de Matriz o Controlante | 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

DIAN

001

I N

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

(415)77072 2489984(8020)

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN 2

4. Numero de formulario 141007741709

(415)7707224899840(8020)000014100774170 9

MIGACIONE MIU

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional 14 Buzón electrónico

Arauc 1 3 7 3 4 4 6 1 Impuestos y nas de Arauca 3 4

UR. Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: O ras actividades de l m de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9
162. Nombre del establecimiento: FU S PRE M
163. Departamento: a
164. Ciudad/Municipio: 8 1 Arauca 0 0 1
165. Direccion: MZ A CASA 7 VILLA CELESTE
166. Número de matricula mercantil: 0 0 0 2 3 2 6 8
167. Fecha de la matricula mercantil: 2 0 1 1 0 4 1 3
168. Telefono: 3 1 3 4 7 7 5 4 7 3
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matricula mercantil:
167. Fecha de la matricula mercantil:
168. Telefono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165 Dirección:
166. Número de matricula mercantil:
167. Fecha de la matricula mercantil:
168. Telefono:
169 Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Arauca – Arauca 18 de junio del 2024

INVITACIÓN MC-005-2024-ARA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CE TROS ZONALES.

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD POR SEDE	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ARAUCA							
1	FUMIGACION Y ONTROL INSECTOS ROEDORES SEDE DIRECCIÓN REGIONAL & CZ ARAUCA.	M2	1800	3	$ 507.000,00		$ 507.000,00	$ 1.521.000,00
	N CONTROL DE I Y ROEDORES SEDE UNIDADES MÓVILES				$ 319.600,00	$ 00	$ 319.600,00	$ 319.600,00
	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA SEDE	M2	500	3	$ 357.000,00	$ 00	$ 357.000,00	$ 1.071.000,00
	ROEDORES BODEGA DE BIENES ECCIÓN	M2	200	3	$ 300.800,00	$ 00	$ 300.800,00	$ 902.400,00
				SUBTOTAL ARAUCA				
	C DE Y ROEDORES CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD.	M2	500	3	$ 334.000,00		$ 334.000,00	$ 1.002.000,00
	TAME							
2	F ROEDOR LIMPIEZA Y LAVADO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	UND	600 2	3 1	$ 451.200,00	$00	$ 1.353.600,00	$ 1.353.600,00
3	ALMACENAMI DIRECCIÓN REGIONAL & CZ ARAUCA		400		$ 385.400,00	$00 00	$ 385.400,00	$ 159.800,00 $ 1.156.200,00
4	SE INTEGRAL DE JARDINERIA CZ TAME PODA DE ARBOLES SEDE DIR REGIONAL & CZ ARAUCA.	M2 UND	100 21	3				$ 2.303.000,00
				SUBTOTAL TAME				$ 7.472.200,00
	SARAVENA							
	FU INSECTOS Y ROEDORES	M2	900	3	$ 451.200,00	$00	$ 451.200,00	$ 1.353.600,00
5	UMIGACION Y CONTROL DE INSECTOS Y	M2				$00	$ 319.600,00	$ 319.600,00
9	LIMPIEZA Y LAVADO ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE ES CZ TAME							
6	SERVICIO DE TANQUES PARA RA SARAVENA ENTO DE AGUA POTABLE	M2 UND	250 1	3 1	$ 300.800,00 $ 159.800,00	$00	$ 159.800,00	
11 7	PODA DE ARBOLES CZ SARAVENA RVICIO				$ 263.200,00	$00 $00	$ 1 35.000,00 $ 789.600,00	$ 2.070.000,00 $ 789.600,00
				SUBTOTAL SARAVENA				
	ARAUQUITA							
	FUMI ROEDORE		350	3	$ 394.800,00	$00	$ 394.800,00	$ 1.184.400,00
13 8	LIMPIEZA Y LAVADO DE TANQUES ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE MIGACION Y CONTROL DE CZ SARAVENA					$00	$ 319.600,00	$ 319.600,00
	SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA ULA ARAUQU DE TANQUES PARA	M2 UND	2	1	$ 319.600,00			
10	PODA INTEGRAL DE JARDINERIA	UND	4	2	$ 178.000,00	$00	.000,00 $ 300.800,00	$ 902.400,00 $ 2.536.800,00
	COTIZADO	UND	29	2	$ 1.035.000,00		.0	
		ELI						$ 4.645.600,00
12	GACION Y CONTROL DE INSECTOS Y S ULA ARAUQUITA	M2						
	PARA	UND	2	1	$ 319.600,00			
14	ITA		100	3	$ 225.600,00	$00	$ 225.600,00	$ 676.800,00
15	DE ARBOLES ULA ARAUQUITA						$ 178	$ 356.000,00
				SUBTOTAL ARAUQUITA				

VALOR TOTAL **$ 16.957.600**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL LUIS F PE CARRILLO

NIT O CC DEL R/L 13723446

IA

E ntere a

Banco de Bogotá

NIt 860 002 964.4
Calle 7 47 Bogota

me

REFERENCIA BANCAR

El BANCO D BOGOTÁ a solicitud del i s do informa que LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía nú ro 13.723.446 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 137327870, abierta/o desde el 18/3/2014.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Agosto del año 2024 con destino a: Aquel corresponda

Fumigaciones Premium

NIT 13723446-1

Servicio de fumigación y control de plagas Industriales, comerciales Y domesticas
Decreto 18-43 Ley 09 de 1979



" PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES".

ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA

Arauca, 02 de agosto de 2024

INFORME DE EJECUCIÓN

1.ASPECTOS GENERALES:

Informe N°	001	
Fecha:	02 de agosto de 2024	
Número de Proceso:	MC-005-2024-ARA	
Número de Aceptación de Oferta:	81001252024	
Empresa/ Contratista:	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ	Dirección:
NIT / CC N°:	13.723.446	
Representante Legal:	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ / FUMIGACIONES PREMIUN	
Objeto contractual:	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES	
Supervisor:	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA	

Concepto		Valor
2.ASPECTO FINANCIERO:		
Valor Inicial del contrato	$	16.957.600
Valor adiciones	$	-
Valor disminuciones	$	-
Valor total del contrato	$	**16.957.600**
Valor total factura N° 1	$	5.934.000
Valor total factura N° 2	$	0
Valor total factura N° 3	$	-
Valor total factura N° 4	$	-
Valor total factura N° 5	$	-
Saldo Pendiente por Pagar	$	**11.023.600**

Lo anterior teniendo en cuenta la Factura electrónica de venta No. FE-208 01/08/2024

a1a08401d08fbb690063af9aab420cbd443b82cbd5b521cd61dcf9b9a0c072257 b9acdad86db717d02f07b45

Número: FE-208
Emisión: 1/08/2024
1/09/2024
Consignación
DIAN ración: 0 **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

del
Representación Gráfica
CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE

Datos del Documento
Nit Emisor:
Código Única de Factura - CUFE :
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Fecha de Económica
Fecha de Vencimiento: 0
Tipo de Ope 1 -
Arauca
1fe79f04
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: 17773 bancaria
Orden de [illegible]@hotmail.com
Fecha de orden de

Adquiriente / Comprador
Datos Emisor / Vendedor
Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.
Razón Social: nto:
Número
del 13723446
Tipo de Persona Jurídica
Responsabilidad Persona Natural aplica
ZZ -
Actividad 8129
Detalles
País: Colombia
Arauca
Municipio
País: Colombia Arauca
Departamento: CARRERA B. FUNDADORES
Municipio Ciudad. Arauca
sifracion.facturaelectronica@minhacienda.gov.c
CL 16 30 39 BRR GUAMARUS
Teléfono / Móvil: 3 3268
Correo:

Datos del /
o
Tipo de Docume NIT

Fumigaciones Premium

NIT 13723446-1

Servicio de fumigación y control de plagas Industriales, comerciales Y domesticas
Decreto 18-43 Ley 09 de 1979

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		INC		Precio unitario venta
	230	Fumigación y control de dirección regional arauca	NIU	1,00	507.000,00	0,00	0,00					000,00
	231	Arauca fumigación control de roedores sede unidades móviles	NIU	1,00	357.000,00	0,00	0,00					000,00
3	A 232	Arauca fumigación control de roedores bodega del bienestar	NIU	1,00	300.800,00	$ 0,00	0,00					$ 300.800,00
	A 233	Arauca fumigación control de insectos y roedores casa	NIU	1,00	334.000,00	0,00	0,00	IVA	%		%	de $ 000,00
1	A				$	$	$					$ 507.
5	A 235	Arauca servicio integral de jardinería sede dirección regional cz arauca	NIU	1,00	385.400,00	$ 0,00	0,00					$ 385.400,00
2	A	Arauca poda de árboles dirección regional cz arauca	NIU		$ 750.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 357. 750.000,00
	A 237	fumigación y control de insectos			$ 451.200,00	0,00	$ 0,00					200,00
	A 239	jardinería			263.200,00	0,00	$ 0,00					263.200,00
4	A 240	fumigación y control de insectos y roedores cz	NIU		$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					334. 200,00
		servicio integral de jardinería cz Saravena	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					300.800,00
6	A 236	poda de árboles Saravena sede		1,00	1.035.000,00 $	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.035.000,00 $
7		fumigación y control de insectos roedores Arauquita	NIU	1,00	394.800,00	$ 00	$ 0,00					$ 394.800,00
		y roedores cz	NIU	1,00	$	$						$ 451.
		servicio integral de jardinería ula Arauquita	NIU	1,00	225.600,00	0,00	$ 0,00					00
8	A 247	servicio integral de poda de arboles ula Arauquita	NIU	1,00	$ 178.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 178.000,00
9		Saravena		1,00	$	$						$ 451.
10	A 242	nales			$							$
11	A 243	cz	NIU	1,00	$							
		#$46-02-00- 081-81001252024;faynori.pineda@icbf.gov #$										
12	de Negocio:	y ula			$	0,						
13	A 246				$	$						$ 225.600,
14	Datos Totale					$						$

MO	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.934.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.934.000,00
IVA	0,00
	0,00
	0,00
Otros Impuestos	0,00
Total Impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.934.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.934.000,00

Valores Informativos

ANTICIPOS

Nota Fi .co

Link validado por la

08-01 17:30:10
Documento generado
17:30:10
Generado ri Solución Gratuita
Nit:800197

Documento DIAN 2024-

INC
Bolsa

3.ASPECTO TECNICO:

A) Cumplir con objeto contractual el cual corresponde a:

PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES.

			E/INFRAESTRUCTURA
		00 PM	

Ejecución de actividades con corte a 31 de julio/2024:

/07/2024

En atención al siguiente cronograma se efectuaron las actividades desarrolladas en el presente informe:

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SED
		4	DIRECCIÓN REGIONAL BODEGA DE BIENES
			SEDE RIN RIN
JUEVES 11	FUMIGACIÓN		
		5:30 PM	DIRECCIÓN REGIONAL Y CZ ARAUCA
		8:00 PM	CDI - ATRAPASUEÑOS

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/INFRAESTRUCTURA
SABADO 13/07/2024	PODA DE ÁRBOLES Y JARDINERIA	6:00 AM – 6:00 PM	Y CZ ARAUCA

Con respecto a lo anterior y de acuerdo a los distintos requerimientos de la entidad contratante y lo facturado con corte al mes de julio/2024 y especificado en la factura electrónica FE-208 01/08/2024 se ejecutaron las actividades que a continuación se describen, para un total facturado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($ 5.934.000)** como se especifica en la factura Electrónica N° **FE-208** especificada en el componente financiero.

C). CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad de la entidad contratante, se encuentra que el contrato 81001252024 cuenta con obligaciones Específicas, obligaciones Generales y obligaciones del Sistema Integrado de Gestión inmersas dentro del contrato dentro de su cumplimiento, por tanto, a continuación, se evidencia el avance en las mismas:

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
1.Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación establecida en el contrato, Suscribiendo la Póliza N° 475-47-994000066219 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA con fecha 05/07/2024 la cual reposa en el expediente contractual.
2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	SI	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** Cumplió con la obligación presentando el pago de seguridad social para el periodo facturado.
3. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	SI	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** presentó de manera oportuna el cobro N° 1 a la entidad, como evidencia reposa la factura FE-208 01/08/2024
4. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** mantuvo los precios ofertados, como evidencia reposa la factura FE-208 01/08/2024
5. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	SI	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con el cronograma pactado con la supervisión tal como se evidencia en el componente técnico del presente informe.

6. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de ES PREMIUN** cumplió con las solicitudes impartidas por la supervisión del contrato.
7. Suscribir el acta de inicio del contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación suscribiendo acta de inicio la cual reposa en el expediente contractual.
8. Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando dentro de su documentación inicial documento de abono en cuenta, el cual reposa en el expediente contractual.
9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	**NO APLICA**	Con corte a este informe No aplica la obligación.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con plena autonomía técnica y administrativa cada una de las actividades establecidas en la ficha técnica tal como se evidencia en el componente técnico del presente informe.
2. El contratista deberá prestar los servicios de jardinería (incluida la poda de árboles), fumigación, control de roedores; y lavado de tanques aéreos los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** se da cumplimiento a la obligación tal como se especifica en el componente técnico del presente informe.

3. El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los 3 días calendario siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la Entidad.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación de acuerdo a lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y reflejado en el presente informe.
4. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre los aspectos propios del contrato y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** entrega informe en donde se relaciona componente general, financiero y técnico.
5. Los servicios de fumigación se prestarán en todas las áreas exteriores e interiores y el control de roedores solo en área internas; esto de acuerdo al capítulo 2.3 del presente documento.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación de acuerdo a lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y reflejado en el presente informe.
6. El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación de acuerdo a lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y reflejado en el presente informe y anexa al presente la HOJA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES
7. El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación de acuerdo con lo establecido en la HOJA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMOS QUÍMICOS utilizados

		en las actividades, la cual se anexa al presente informe.
8. Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación Eliminando fuentes de transformación de alimentación de roedores, tapando agujeros y/o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.
9. Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación certificando a la entidad que cuenta con los Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventual ad propia de la labor adelantada.
10. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal (anexar hoja de seguridad de los productos usados).	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad la HOJA DE SEGURIDAD de los insumos químicos utilizados en la actividad. Se anexa la evidencia a este informe.
11. Utilizar para la ejecución del contrato, productos de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad la HOJA DE SEGURIDAD de los insumos químicos utilizados en la actividad. Se anexa la evidencia a este informe.

7-7733268 320-3603143 fumigacionespremium@hotmail.com

12. Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación generando cronograma de actividades en el cual se informa el día y la hora de cada actividad, la evidencia se constata en correo enviado a los funcionarios por el apoyo a la supervisión por parte del ICBF Ing. Mario Guerra, el cual se anexa a este informe.
13. Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación efectuando todas las actividades contratadas donde se evidencia el uso de EPP en los trabajadores.
14. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, plagas, vertebrados y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación Localizando los focos generadores de la proliferación de insectos y atacándolos mediante fumigación.
15. Presentar envase cerrado y sellado de cada producto a utilizar antes de iniciar las actividades de Fumigación, desratización y abonada de jardines.	**SI**	**LUIS PE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación presentando al profesional apoyo a la supervisión por parte del ICBF – Ing. Mario Guerra los envases cerrados de los productos a utilizar, quien constató el cumplimiento de la obligación contractual.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
Gestión Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMI** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f33.g7.abs cumplimiento de buenas prácticas ambientales, el cual se anexa a este informe.
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad previamente los permisos requeridos por la autoridad competente. Los documentos reposan en el expediente contractual.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f35.g7.abs manejo seguro de sustancias químicas, el cual se anexa a este informe.
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f37.g7.abs manejo de residuos especiales y peligrosos, el cual se anexa a este informe.
Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f27.g7.abs Matriz de peligros, el cual se anexa a este informe.

2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad la evidencia de cumplimiento, el cual se anexa a este informe.
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f29.g7.abs entrega de EPP, el cual se anexa a este informe.
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad Certificación de que no se presentaron Accidentes de trabajo durante la ejecución de las actividades, el cual se anexa a este informe.
Seguridad de la Información:		
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f5.g7.abs Compromiso de confidencialidad, el cual se anexa a este informe.

E PE

LUIS F LI CARRILLO RODRIGUEZ
CC N.º 13.723.446
R/L FUMIGACIONES PREMIUN

Que el ICB es un establecimiento público descentrali do del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Conven n Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

lica"

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza púb .*

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interes superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como *atamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.
Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este docum se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Contin idad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial. a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, as como este levantará información relacionada que permita ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el trata o de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con e titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No.13723446 expedida en BUCARAMANGA (hasta acá si es persona natural) representante legal de (FUMIGACIONES PREMIUM) **con** NIT (13723446-1) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE**

CO

BIENESTAR FAMILIAR, quien será en adelante denominada la **PARTE ORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las pa es, entiendo y acepto las siguientes iones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y NFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la info ción dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: EL ENCARGADO dará aplicación a la litica de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página we

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al umplimiento del objeto del acuerdo de v lu es a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, m , hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la nformación confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar

y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PART RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA E RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consi necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculacion de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del co rato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles q trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTI TO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONE : La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las

autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DECIMO PRIMERO – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **LA PARTE RECEPTORA, LA PARTE REVELADORA** podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria, en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del acuerdo de voluntades, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la **PARTE REVELADORA** sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar en caso que dicho monto no sea suficiente para resarcir el daño.

DÉCIMO SGUNDO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudiran a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los (26) días del mes de LIO del 2024

PERSONA)

(FIRMA DE LA QUE LO SUSCRIBE
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

CENTRO										FECHA DE				
EMPRESA:										RESPONSABLE				
DE TRABAJO:					EVALUACIÓN DEL ICBF REGIONAL Y SUS CENTROS ZONALES FUMIGACIONES PREMIUM RIESGO		del Riesgo VALORACIÓN	Aceptabilidad del DEL RIESGO		ACTUALIZACIÓN: DE ACTUALIZACIÓN		30 de de julio del 2024 ING: Didier Caicedo Melambo MEDIDAS DE INTERVENCIÓN		
Proceso	Actividades	Rutinaria SI o No	Peligro	Clasificación de Peligro	Valor de probabilidad	Valor de severidad	Valor	riesgo	Nro. de Expuestos	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos Señalización, advertencia	Equipos y elementos de protección personal y/o colectivo
Gestio Operativa	Corte de arboles y arbustos, Limpieza y desfoliacion de tanques y fumigacion para control de plagas y roedores.	SI	trabajos en con herramientas trabajo									Aplicar		
			Caidas desde altura- Mecánico altura , Corte de máquinas, herramientas,		3	3	9	NO ACEPTABLE	1			Reglamento de Seguridad para protección contra caidas en trabajo en alturas Res. 1409 de 2012	Entrenamiento de altura basico,registro de condiciones de salud y registro de inspeccion preoperacional de las herramientas.	Dotar de EPP certificado ocupacional y adecuados para la tarea.
			(elementos de equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)		3	2	6	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Charlas sobre el manejo y manipulacion de las herramientas de trabajo	Dotar de EPP
			Tecnologico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Condiciones de seguridad	2	2	4	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO ACEPTABLE	1				Plan de emergencia en derrame de sustancias quimicas y kit atiderrames.	Dotar de EPP
			Demarcacion de area (caída desde del mismo nivel) Trabajos ala intemperie (radiaciones no ionizantes rayos ultravioleta)		1	2	2		1				Capacitar en identificacion y compresion de señalizaciones	Dotar de EPP
				Fisico	3	2	6	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1				Capacitacion en riesgo fisico (Radiaciones no ionizantes.	
			Picaduras de insectos o animales concentrados en miembros superiores en posibilidad pausas y de cambio Movimiento repetitivo. movimientos	Biologico	2	2	4	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO ACEPTABLE CON CONTROL	1				Divulgacion del plan de emergencia y capacitacion en primeros auxilios	
			Raso extensión de muñeca. Con de duración y de acuerdo a los requerimientos.	Biomecanico	2	2	4	ESPECIFICO					Charlas sobre el manejo y manipulacion de las herramientas de trabajo	
			Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)		2	2	4	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO NO ACEPTABLE					Implementar el Programa de Pausas activas Capacitacion	
			Uso y manejo de productos quimicos (Liquidos) contenido	quimicos	3	4	12	ACEPTABLE	1				en riesgo químico divulgacion de la MSDS	Dotar de EPP
			Carga mental, de la tarea, demandas emocionales,	Psicosocial	1	2	2						Capacitación en manejo del estrés y implementar el Programa de vigilancia epidemiologica psicosocial	

CENTRO										FEC				
EM										RESPONSABLE				I
DE TRABAJO: PRESA:					ICBF REGIONAL Y SUS CENTROS ZONALES FUMIGACIONES PREMIUM EVALUACIÓN DEL RIESGO		del Riesgo VALORACIÓN DEL RIESGO	Aceptabilidad del riesgo		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN HA DE ACTUALIZACIÓN: DE ACTUALIZACIÓN			30 de de julio del 2024 NG: Didier Caicedo Malambo	
Proceso	Actividades	Rutinaria Si o No	Peligro	Clasificación de Peligro	Valor de probabilidad	Valor de severidad	Valor	NO ACEPTABLE	Nro. de Expuestos	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos Señalización, advertencia	Equipos y elementos de protección personal y/o colectivo
Gestio Operativa	Corte de arboles y arbustos, Limpieza y desifsocion de tanques y fumigacion para control de plagas y roedores.	SI	trabajos en con herramientas trabajo									Aplicar Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas Res. 1409 de 2012		
			Caídas desde altura-altura , Corte de Mecánico (elementos, máquinas, herramientas, equipos, piezas a materiales		3	3	9		1				Entrenamiento de altura basico,registrito de condiciones de salud y registro de inspeccion preoperacional de las herramientas.	Dotar de EPP certificado ocupecional y adecuados para la tarea.
			trabajar, proyectados sólidos o fluidos)	Coadiciones de seguridad	3	2	6	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Charlas sobre el manejo y manipulacion de las herramientas de trabajo	Dotar de EPP
			Tecnologico (explosión, fuga, derrame, incendio)		2	2	4	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO ACEPTABLE	1				Plan de emergencia en derrame de sustancias químicas y kit atderrames.	Dotar de EPP
			Demarcacion de area (caida desde del mismo nivel) Trabajos interperie (radiaciones no ionizantes rayos ultravioleta)		1	2	2		1				Capacitar en identificacion y compresion de señalizaciones	Dotar de EPP
			ala de insectos o animales	Fisico	3	2	6	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO ACEPTABLE	1				Capacitacion en riesgo fisico (Radiaciones no ionizantes.	
			Picaduras concentrados superiores en extensión de mufieca. Con posibilidad Movimiento repetitivo. Movimientos en miembros rimientos. fisico	Biologico	2	2	4	CON CONTROL ESPECIFICO CONTROL ACEPTABLE	1				Divulgacion del plan de emergencia y capacitacion en primeros auxilios	
			de pausas y de cambio de actividad, duración y frecuencia variable de acuerdo a la mantenida, forzada, antigravitacionales)	Biomecanico	2	2	4	CON ESPECIFICO					Charlas sobre el manejo y manipulacion de las herramientas de trabajo	
			Postura Uso y manejo de productos químicos (Liquidos)		2	2	4	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Implementar el Programa de Pausas activas Capacitacion	
			Carga de la	quimicos	3 1	4	12	NO ACEPTABLE ACEPTABLE	1				en riesgo químico, divulgacion de la MSDS	Dotar de EPP
			mental, contenido tarea, demandas emocionales.	Psicosocial		2	2						Capacitación en manejo del estrés y implementar el Programa de vigilancia epidemiologica psicosocial	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** MATRIZ DE PELIGROS EVALUACION Y VALORIZACION DE RIESGOS	F27.G7.ABS Versión 1 Clasific

DEFINICIONES

Proceso: Se debe realizar la identificación de los procesos de la empresa como por ejemplo (Producción, Logística, Administrativos, entre otros)

Actividades: De acuerdo a los procesos definidos, se deben identificar las actividades que se realizan en la empresa como por ejemplo (Soldadura, Corte, Pintura, Digitación, tareas administrativas, entre otras)

Registre si la actividad es rutinaria o no rutinaria teniendo en cuenta la siguiente . definición:

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que tiene baja frecuencia de ejecución.

Identifique las máquinas y equipos que se utilizan en cada una de las actividades identificadas.

Seleccione de acuerdo a los procesos / actividades definidas, los peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros.

1. Evaluación de los riesgos

Para realizar la evaluación del riesgo se debe asociar al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y el nivel de severidad de las consecuencias, de acuerdo a los siguientes criterios:

Determinar el Nivel de probabilidad

Nivel de Probabilidad	Valor	Significado
Muy Alto (MA)	4	Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	3	La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	2	Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	1	No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

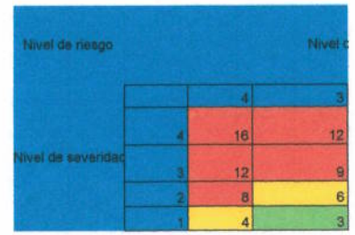
Determinar nivel de severidad

Nivel de ridad S	Valor	Significado
Mortal o Catastrófico (M)	4	Muerte
Muy grave (MG)	3	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	2	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	1	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

2. Valoración del

Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no d acuerdo a los siguien

Valor del riesgo: Multiplique el valor de la



Aceptabilidad del riesgo: De acuerdo al resultado d conforme a la siguie

Valor del riesgo	Acep
16-8	
6-4	Aceptabl
3-1	

ación de la Información:
Pública

riesgo
el riesgo estimado, lo cual se desarrolla de
ites pasos:

probabilidad por la severidad:

le Probabilidad	
2	1
8	4
6	3
4	2
2	3.1

el primer punto seleccione la tolerabilidad
nte tabla:

otabilidad del riesgo
No aceptable
te con control específico
Aceptable

Medidas de prevención y control

Una vez completada la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos la organización debería estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse o se requieren nuevos controles. Se deben definir o adoptar las medidas de prevención y control para cada peligro identificado, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización

MEDIDA A ADOPTAR	EN QUE CONSISTE	EJEMPLO
1. Eliminación del peligro/ riesgo	Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.	Se tiene una zona de almacenaje a una altura superior de 1.5 (Trabajo en alturas).
		Para eliminar el peligro la zona de almacenaje se coloca al mismo nivel de los trabajadores.
Sustitución	Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.	Un trabajador maneja en sus labores aceites, y para lavar sus manos utiliza gasolina.
		Para sustituir este peligro se cambia la gasolina por un jabón desengrasante.
Control de ingeniería	Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinam (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.	En una empresa metalmecánica se presentan peligros físicos por ruido y químico por material particulado.
		El empleador instala sistemas de ventilación, protección para las máquinas y cerramientos acústicos.
4. Control administrativo	Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implemeniación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.	Instalación de alarmas, procedimientos o instructivos de seguridad inspecciones, controles de acceso, políticas, capacitación del personal, hojas de seguridad, ATS (Análisis de trabajo seguro), entre otras.
5. Equipos de protección personal (EPP)	Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las	Gafas de seguridad, protección auditiva, botas, respiradores, guantes, entre otros.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F37.G7.ABS	25/09/2019
	CERTIFICACIÓN MAN ADECUADO Y DISPOS ÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y/O PELIGROSOS	Versión 1	Página 1 de 1

n

FELIPE CARRILLO RODRÍGUEZ RL FUMIGACIONES PREMIUM

E Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a *"Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato **81001252024 de julio 2024**, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					das manejo y posición nal		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
ICBF REGIONAL Y CENTROS SONALES	Fumigación Control de plagas	Envases o recipientes	Recipiente de insecticida	90 gramos	Lavado y prelavado	Bodega de residuos	Los envases se dan a disposicion a la empresa de gestión de residuos EDECSA trimestral

ota

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

N **2:** Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.

Dado en (ARAUCA), en e mes de julio de 2024

a partir de la fecha 3 mese des pues se entregarán certificado de disposicion por la empresa antes mencionad

Atentamente,

Nombre y apellidos
Representante legal
Cédula

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FELIPE CARRILLO RODRÍGUEZ RL: FUMIGACIONES PREMIUM

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato **81001252024 de julio 2024**, se plementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica am	Descubrir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	***fumigación para el control de plagas. lavado de tanques***	**El porcentaje de agua es muy bajo es menor a 50 litros por actividad departamental**
Ahorro y uso ciente e energía	***poda de arboles y jardinería***	**No se requiere electricidad para la ejecución de las actividades**
Ahorro y uso eficiente e papel	*Mencion ar las practicas realizadas para disminuir el consumo de papel, tales como: digitales, Impresión a doble cara. impresión en papel reciclable. uso de documentos entre otras*	**re utilización de hojas y uso de las dos caras de las hojas. y se trabaja por medio electrónico**
Manejo de residuos	*Se me ar como m no las medidas que se implementan para el manejo adecuado de los residuos: **Identificación de tipo de residuos generados:** mencionar los tipos de residuos generados (aprovechables, Ordinarios, Especiales y Peligrosos) **Separación en la fuente**: número de puntos ecológicos y estados. **Almacenamiento:** mencionar si se cuenta con espacio para el almacenamiento temporal de los residuos debidamente separados para evita contaminación de estos, señalizados, cada cuanto se le realiza limpieza y desinfección. **Aprovechamiento y disposición final:** mencionar la empresas y entidades a través de las cuales se aprovechan y disponen los residuos s.*	**Frascos o envases de almacenamiento de insecticidas, y rodenticida La cantidad de envases por mes no superan 500 gramos** **Contamos con una pequeña aria de almacenamiento de los residuos Los envases se dan a disposicion a la empresa de gestión de residuos EDECSA (3) trimestral**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

am	escribir actividades	Reg o fotográfico
Buena práctica biental	Actividades ensibilización D adas las realizadas de s : Program ión de las sensibilizaciones, temario de sensibilizaciones y listados de asistencia	istr

Dado en (ARAUCA), en el mes de JULIO de 2024

Atentamente,

Nombre y apellidos
Representante legal
Cédula

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE IENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR		F35.G7.ABS	25/09/2019
	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 1	Página 1 de 1

LISTA DE CHEQUEO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

NOMBR CONTRATISTA / OPERADOR:	**LUIS** MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
LU E DEL	**ICBF**		

Descripción **FELIPE CARRILLO** **FECHA:** **30 DE julio 2024**

GAR / SEDE: **REGIONAL Y CENTROS ZONALES** **ELABORADO POR:** **ING: Didier Caicedo Malambo**

				NO APLICA	
del uso:	*ICBF REGIONAL Y SUS CENTROS ZONALES*	X			
Nº	**ASPECTO DE VERIFICACION**	**SI**	**NO**		**ACCIONES DE MEJORA U OBSERVACIONES**
1	Está suficientemente identificado y correctamente sustancias químicas	X			
2	señalizado el espacio donde se	X			
3	as de seguridad de todos las	X			
4	Las hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de los productos químicos están ubicadas en un el área donde se están almacenando o utilizando.	X			
5	Las personas que tienen contacto con las sustancias químicas conocen y comprenden las hojas de	X			
6	químicas se encuentran capacitadas sobre el manejo y almacenamiento adecuado de sustancias químicas.	X			
7	Se almacenan los productos inflamables muebles protegidos o en recintos especiales.	X			
8	Se almacenan las de la sustancia que contiene	X			
9	Los muebles donde almacenan las sustancias químicas	X			
10	derrames. los envases de	X			
11	Los residuos se encuentran marcados acuerdo a almacenan y disponen adecuadamente	X			
12	Se cuentan con kits antiderrames para la contención de posibles fugas o derrames.	X			
13	Se tiene establecido protocolo u otro documento para la prevención de envases de químicos se con sustancias químicas.	X			
14	Se evita elementos como no controlados.	X			
15	Se verifican la fecha de vencimiento de los productos químicos un	X			
	Se controla el acceso al espacio donde se almacenan las sustancias químicas y atención de emergencias relacionadas	X			

Anexo 1. Registro Fotográfico

Foto 1	Lugar:	Foto 2	Lugar:
Descripción		Descripción	
Foto 3	Lugar:	Foto 4	Lugar:
Descripción		Descripción	
Foto	Lugar:	Foto 6	Lugar:
Descripción		Descripción	
Foto 7	Lugar:	Foto 8	Lugar:
Descripción		Descripción	

Nombre

Cedula

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS 25/09/2019 Versión 1 Página 1 de 1 CLAS IDEACIÓN INFORMACIÓN: PÚBLICA

INVENTARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR: LUIS FELIPE CARRILLO R ODRIGUEZ **FECHA:** 02 DE AGOSTO 2024

LUGAR / SEDE: **ELABORADO POR:**

*La información mas PICTOGRAMA, CLASIFICACIONES UNIDAS -UN. EPPS, RIESGOS PARA LA SALUD, CLASIFICACIÓN TOXICOLOGICA Y RIESGOS PARA EL MEDIO se debe tomar de la información contenida en las hojas de seguridad

+ La información de las columna INCOMPATIBILIDAD tomar de la z de matri ilidad mpatib

N°	NOMBRE COMERCIAL	ENTES OS	TES MPONE QUIMIC	DAD HOJA DE SEGURI ICA (SI/NO)	FICHA TECN (SI/NO)	ESTADO LÍQUIDO/SO TOGRAMA GASEOSO)	IC CAC IONES	CLASIFIC IÓN NAC USO UNIDAS -UN	COMPATIBILIDADES +		PS (Elementos de ión personal) *	PARA D *	CLASIFICACIÓN LA TOXICOLOGICA*	3 PARA EL OS EDIO AMBIENTE *	
1	SAMBAMETRIN A	FA :TRINA	AL PERSE		SI	LIQUIDO	.1	6 O	COMTR DE PLASA	SI	GUANTES ETAS GAFAS	BOTAS	MEDIANA TOXICO CIENTE	TEGORI	TOXO 5
2	RUTTO	IRI	CYFLUS	SI	SI	LIQUIDO	.1	6 A	COMTRO DE PLASA	SI	GUANTES S GAFAS ETAS	BOTAS	MEDIANA TOXICO CIENTE	RI	TOXO 5
3	RATAQUILL	BRODIFACOUMA	SI	SI	OS	CEV PARAFINADOS	1	6. ROL S	CONT DEAPLICA	NO	S GUANTES S GAFAS ETAS	ITE BOTAS	ALTAMEN TOXICO	CATEGORI	TOXO 5
4	RODILON	DIFITHIALONE	SI	SI	IZADOS	CEVOS ELET	1	6. L RATAS	CONTRO DEAPLICA	NO	S GUANTES CAS ETAS GAF	MENTE BOTAS	ALTA TOXICO	CATEGORI	TOXO 5
5	CLOROS GEL	HIPOCLORITO DE SODIO	SI	SI	UIDO	LIQ	8	2 Y	LIMPSCOMPATIBLE		S GUANTES S GAFAS ETAS	ADA BOTAS	ESTRAMA CIENTE O	1 CATEGORI	TOXO 5.1

Nombre

Cedula

plagas

Fumigaciones Premium NIT 13723446-1

Servicio de fumigación y control de Industriales, comerciales Y domesticas

Decreto 18-43 Ley 09 de 1979

	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	Formato **FT SST 005**
	1 **SST**

Formato de registro de asistencia	Lugar	Dia: 1 DE JULIO 2024 Versión: 04	
Arauca Ciudad	Oficina 10 AM	fecha 7 2024	
ora de inicio y salida		1 PM	
ACTIVIDAD REALIZADA			
Inducción	/		
Charla de seguridad	/		
Capacitación y entrenamiento SST	/		
Capacitación al cargo			

		Ca	
Nombre del operario	Ciudad	rgo	Firma
Julio Cesar Castillo	Arauca	Vigilante	

Observación

Personal responsable de la actividad

Nombre	Firma
Julio Cesar Castillo	

ENTREGA NT E

DE ELEME OS D PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES PREMIUM

NOMBRE	LUIS FELIPE CARRILLO
CÉDULA	13723446
CARGO	tecnico

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de FUMIGACIONES PREMIUM Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	T ntif EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
10 -07-2023	raje a luido	2	L	Excelente	
10 -07-2023	Mono Gafas	2	Única	Excelente	
10 -07-2023	Guantes nitrilo	2	9	Excelente	
10 -07-2023	Botas de caucho	1	40	Excelente	
10 -07-2023	Careta para vapore o os 6001	2	única	Excelente	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS ERSONALE DEL ICBF Y A LA LEY 1581 D 2012

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ** identificada con tipo y número de documento **NI 13723446** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **15/08/2020**, con actividad económica principal código **5812901 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, INCLUYE LA LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, INCLUYENDO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES, INSTITUCIONES, OTROS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MULTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES** y clase de riesgo **5.**

La información consultada en las bases de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es desde el **15/08/2024 08:37** y sus últimos **1** años o fracción para los eventos de **Accidente de Trabajo y/o Enfermedades Laborales.**

A continuación, se relaciona únicamente los ítems por cada vigenica donde la empresa reportó eventos a la Administradora de Riesgos Laborales.

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
	2024
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	1
Accidentes de Trabajo	
Número de Accidentes de Trabajo reportados por la empresa a la ARL por los años de consulta	0
Número total de AT calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de AT MORTAL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IT de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IPP de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IT por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Accidente de Trabajo de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Accidente de Trabajo y FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IPP por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de PI de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de PS-SP de la empresa por cada uno de los años consultados	0

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	ANO
	24
	20

Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	1
Enfermedad Laboral	
Número de Enfermedades Laborales reportados por la empresa a la ARL por los años de consulta	0
Número total de EL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Numero total de EL reportados pendientes de calificar el origen (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de EL MORTAL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de IT de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación economica de IT por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Enfermedad Laboral de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Enfermedad Laboral y FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de IPP por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de PI de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de PS-SP de la empresa por cada uno de los años consultados	0

Formato hora: 24 horas
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
AT: Accidente de Trabajo
Fecha Reporte: Corresponde al DD/MM/AAAA en la cual se realizó el aviso oficial del evento a POSITIVA
AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador
EL: Enfermedad Laboral
EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador
IT: Incapacidad Temporal
Fecha de Radicación IT: Corresponde a DD/MM/AAAA en la cual se realizó presentación de la documentación de la IT a POSITIVA
IPP. Incapacidad Permanente Parcial
PI: Pensión de Invalidez
PS: Pensión de Sobrevivientes
SP· Sustitución Pensional

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Positiva Compañía de Seguros S.A
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111 70 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
VIDA
COLOMBIA POTENCIA DE LA
Positiva Compañía de Seguros

Fecha de Expedición: **15/08/2024 08: 37**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=6qpgzfMDzV6TbNq7Tx0NvpGJ8rJze0NUensaMiaxHhA=)

Para verificación de Positiva

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MATRIZ DE PELIGROS EVALUACION Y VALORIZACION DE RIESGOS

La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras.

Peligros a los que pueden estar expuestos:



Biomecánico: Es el conjunto de requerimientos físicos a los que está expuesta la persona durante la jornada de trabajo determinado por posturas prolongadas o forzadas, movimientos repetitivos, esfuerzo físico al cargar los niños y niñas o manejo de cargas en general, que pueden representar riesgo en la labor diaria.

Para prevenir el dolor de espalda, le recomendamos:
Al levantar objetos o los niños:
- Agachase doblando las rodillas y mantener la espalda recta.
- Agarre firmemente el objeto
- Acerque el objeto al cuerpo y levántelo realizando el mayor esfuerzo en las piernas.
- Mantenga el tronco recto
 Reparta el peso entre sus pies
- Busque siempre comodidad sin molestia alguna.
- Evite levantar objetos con las piernas estiradas y la espalda doblada, porque puede lesionar su espalda.

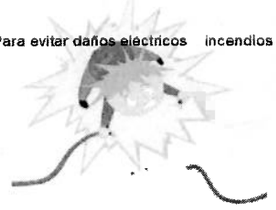
Cuando planche o lave:
- Utilice un banquito de 15 a 20 centímetros de altura para apoyar alternadamente los pies, así mejora su postura y evita molestias en su espalda.

Cuando planche o lave:
- Utilice un banquito de 15 a 20 centímetros de altura para apoyar alternadamente los pies, así mejora su postura y evita molestias en su espalda.



Eléctrico: Es el que puede tener ante la exposición a superficies calientes en las estufas u hornos en las unidades de servicios cuando realizan la preparación de alimentos, o por la electricidad derivado de la mala utilización de las tomas de energía por sobrecarga de las mismas o mala utilización de equipos con fuentes energéticas.

Para evitar daños eléctricos incendios en su lugar de trabajo, tenga en cuenta:



mojadas

- No sobrecargue los enchufes más allá de su capacidad
 y desconecte los electrodomésticos cuando no los estés utilizando.
- No opere los electrodomésticos con las manos o con los pies descalzos
- No deje los cables desordenados por dónde camina o trabaja.
- No abra la olla a presión a la fuerza, saque el vapor primero levantado la valvula y espere hasta que este fría para abrirla.
 El vapor y el calor pueden provocar un accidente.



Biológico: Referente a los virus, bacterias, hongos, parásitos, fluidos o excrementos, enfermedades infectocontagiosas propias de las etapas infantiles, del medio ambiente u otros agentes representan gran riesgo para los operadores/contratistas.



Psicosocial: De acuerdo a la resolución 2646 de 2008, son los que comprenden aspectos intralaborales, extralaborales externos a la organización y las condiciones individuales o características intrinsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas. Son varios los factores de riesgo psicosocial en la labor que cumple el operador/contratista dentro de los que destacamos: las tareas asociadas al cuidado de los niños y niñas, la interacción de los padres, las condiciones en las que se establece dichas relaciones, la necesidad de promover el desarrollo infantil; reconocer la presión que puede generarse en la importancia de la primera infancia, hace que se tengan niveles de agotamiento emocional. La alta demanda de atención por parte de los niños y niñas, sumado a las exigencias de cumplimiento representan algunos de los factores que son importantes a tener en cuenta dentro del manejo preventivo de los riesgos.

Recomendaciones:

- Generar actitud de apoyo confianza tanto para los niños y niñas como para los padres, esto genera tranquilidad y manejo adecuado de emociones.
- Priorice las actividades que deben realizar en el día, así dedica el tiempo necesario tanto para lo importante, como para lo urgente. lo anterior aporta a la disminución de los niveles de fatiga asociados a la sobrecarga de trabajo.

- Identifique las acciones sobre las cuales puede decidir de las cuales no pueda hacerlo, esto facilita que no se cargue emocionalmente sobre aspectos que no pueda usted resolver.
- Procure manejar adecuadamente la comunicación tanto verbal como no verbal, esta repercute en las formas de relacionamiento con otros.
- Procure disfrutar pausas de descanso durante la jornada laboral, cinco minutos en la mañana y en la tarde, disminuyen los niveles de fatiga.
- Promueva la comunicación asertiva al interior de su trabajo, esto redundará en los niños y niñas, padres y familiares con mejores estrategias de relacionamiento personal y profesional.
- Procure conservar la calma en los espacios donde se presentes situaciones de conflicto, no reaccione de la misma forma, esto permitirá que la tensión disminuya y tenga mejor oportunidad de resolver el problema



Físicos: Son todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos tales como: Ventilación, Iluminación, Ruido, Temperaturas Extremas, Presión, Radiación, Vibración que actuan sobre el colaborador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición.

Recomendaciones:

Considere un tiempo de espera para evitar los cambios bruscos de temperatura:

- Guarde reposo antes de exponerse a cambios de temperatura extrema (mucho calor o mucho frio)
- Tome liquido en abundancia si hace mucho calor o realiza actividades con alta actividad física (aspirar, encerar) etc
- Evitar heridas con las manos con objetos corto punzantes o quemaduras por el calor de preparación y cocción de los alimentos.

Iluminación:

- No produzca deslumbramiento, a causa de reflexión del foco luminoso en la superficie de trabajo o foco luminoso en la línea de visión.
- No produzca daño de la atmósfera del local, ni ofrezca peligro de incendio o sea perjudicial para la salud de los Colaboradores.

ido:

Nota: El número de focos, su distribución e intensidad estará en relación con la altura, superficie del local y de acuerdo al trabajo que se realice.

lamien

Ru

- Eliminación de las fuentes de ruido.
- Control del ruido en su origen: Als to en la fuente por medio de la localización, confinación o amortiguación de las vibraciones mediante muelles metálicos o neumaticos o soportes de elastómeros;
- Medidas colectivas de control a través de la organización del trabajo y la distribución del lugar de trabajo.
- Reducción en la fuente o en la trayectoria, utilizando cercos y barreras o silenciadores en los tubos de escape, o bien reduciendo las velocidades de corte, de los ventiladores o de los impactos.



de

Locativo: Las áreas de circulación de las personas deberán permanecer libre de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento sin peligro caídas o golpes por mala ubicación de artículos. igualmente cuando se presente alguna emergencia que obligue a la evacuación inmediata permitirá hacerlo de forma rápida y organizada. Los lugares de trabajo que no estén limpios o bien aseados se convierten en un problema de salubridad por aumentar la probabilidad de contaminación, enfermedades de la y otros problemas de saneamiento básico.



para los oper adecuadas, permitirá eliminación rápida de residuos ordinarios evitando la llegada de roedores y plagas peligrosas que puedan generar riesgo para la salud y potencializar el riesgo de evento social

Orden Público: Se presenta cuando existe la probabilidad de daño a las personas o bienes ejercidos por terceros con intención violenta o agresiva, ejemplo de estos pueden ser los asaltos, secuestros, asonadas, entre otros.

En caso de atraco:

- Conserve la calma. No grite
- Observe los rasgos más destacados del asaltante para informar a las autoridades
- No toque nada en el área del atraco para no entorpecer la obtención de huellas
- Obedezca las indicaciones del asaltante de manera lenta y calmada.
- No se enfrente con el asaltante, especialmente si se encuentra armado.

En caso de llamadas sospechosas:



- Trate de prolongar la llamada en mayor tiempo posible y si tiene mecanismo de grabación activelo inmediatamente.
- Procure obtener información ¿Quién llama? ¿de dónde?, tipo de amenaza, ¿Dónde sucedio?
- Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos, fondos, acentos, entre otros
- Evite colgar hasta que la persona que lo llama lo haya hecho.
- Suministre la información solamente a las autoridades.
- Verifique toda información antes de entregar objetos de valor o dejar entrar personas extrañas al hogar.

bos l

Si debe salir a la calle:

- Cuando cruce la calle mire a am ados, concéntrese en lo que está haciendo y respete las normas de seguridad.
- Utilice los puentes peatonales.
- Respete los paraderos de los buses.
- Denuncie cualquier irregularidad a la poli ía o s vecinos, piense en el bien propio y



- Denuncie cualquier irregularidad a la policía o a sus vecinos, piense en el bien propio y en el de su comunidad.

Cuando vaya de compras:

- Emplee un carrito o morral para cargar el mercado y equilibrar el peso.
- Si carga bolsas distribuya el peso en los dos lados del cuerpo



Químico: Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintética que durante su fabricación, manejo, uso, transporte, almacenamiento puede incorporarse al aire en forma de polvos humos, gases o vapores con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas

Manipulación de productos de limpieza:

- Utilice tapabocas o mascarillas para no inhalar vapore polvo o sustancias irritant
- Utilice guantes para evitar alergias.
- Lea las etiquetas, las medidas de prevención y sugerencias en caso de accidente.
- Guarde o almacene los productos de aseo en un lugar ventilado y alejado de alimentos y fuentes de calor como estufas, hornos etc.
- Evite manipular o mezclar los productos sin a la protección adecuada, sin conocer las reacciones químicas que puede generarse
- Se recomienda usar agua con una pequeña porción de detergente para lavar inodoros, luego desinfectarlo con cloro diluido, nunca mezcle el cloro con el detergente.

Mecánico: Es el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos



Las formas elementales del peligro mecánico son principalmente

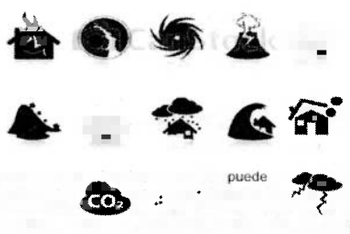
- Aplastamiento
- Cizallamiento,
- Corte,
- Enganche,
- Atrapamiento
- Arrastre,
- Impacto,
- Perforación
- Punzonamiento,
- Fricción o abrasión;
- Proyección de sólidos o fluidos

Recomendaciones:

- Se debe garantizar que las herramientas empleadas deben sean de buena calidad
- El tamaño y el peso de la herramienta deberán ser acorde a la capacidad física de la persona que la está manipulando

Recomendaciones:

- Se debe garantizar que las herramientas empleadas deben sean de buena calidad
- El tamaño y el peso de la herramienta deberán ser acorde a la capacidad física de la persona que la está manipulando
- Los mangos o las empuñaduras deben permanecer limpios, secos, libres de cualquier residuo abra y en b estado para su uso
- Para man de herramienta maquinarias, en cuenta nstrucciones del fabricante, o en su defecto, las características de los equipos y sus condiciones de lización. Tener precaución en el manejo de maquinarias que tengan piezas movibles
- Utilizar los EPP necesarios para la manipulación de las herramientas.
- Utilice los elementos ergonómicos para el trabajo de oficina como saca ganchos, cortapapel, guillotina



Natural: Este peligro se asocia a los fenómenos naturales que se pueden presentar por Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas), deslizamiento entre otros, y que pueden generar enfermedades lesiones e inclusive accidentes de trabajo que pueden causar pérdidas de vida en los colaboradores del ICBF

- Siempre conservar la calma
- Recordar la fra "No corro, no grito y no empujo"
- No utilizar elevadores
- No perder el tiempo buscando objetos personales.
- Alejarse de ventanas o muebles que se puedan caer
- Identifique rutas de evacuación, salidas de emergencia y dirigirse a los puntos de encuentros establecidos en el Plan de preparación y respuesta del ICBF.
- Reconozca el brigadista de su área ser de vital ayuda.
- Participe de simulacros que se programen en el instituto
- Tenga cuidado al utilizar agua de la red porque puede estar contaminada. Consuma agua embotellada

Caídas en Altura:

- Mantenga una lista de los teléfonos de las entidades de emergencias (Cruz Roja, bomberos, defensa civil, policía, etc)

Este peligro es asociado a cualquier actividad o desplazamiento que ce un operador/contratista mientras este expuesto a un riesgo de caída de distinto nivel, en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior. (Resolución 1409 de 2012)

- Se debe garantizar que los Equipos de Altura empleadas cumplan con lo establecido en la normatividad y sean de buena calidad
- Garantizar que los sistemas y equipos de protección personal cumplan con lo establecido en la resolución 1409 de 2012
- Utilizar EPP necesarios para la ejecución de la actividad
- La persona que realice trabajos en alturas (Actividades realizadas a más de 1.50 metros) debe tener el certificado, de capacitación para desarrollar y/o ejecutar estas labores.
- Asegurar mediante un mantenimiento adecuado que los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización en condiciones de seguridad

Transito: Este peligro es asociado a los accidentes de tránsito debido a que son una de las principales causas de muertes, tanto a nivel nacional como mundial, los operadores y contratistas que cuenta con medios de transporte a nivel país en el

operadores y contratistas , que cuenta con medios de transporte a nivel país, en el cual se desplazan, deben contemplar este peligro con el fin de prevenir algún evento de este tipo.



Recomendaciones:

- Sensibilizacion en buenas practicas al conducir.
- Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos q dé lugar a los vehículos
- Verificar que se cuente con la licencia de conducción vigente.
- Asegurarse que los conductores reciban capacitaciones en el tema de conduccion
- Cumplir con las normas y recomendaciones de transito
- Informar sobre cualquier condicion de salud que le genere restricciones antes de realizar maniobras de conducción
- Informar oportunamente la ocurrencia de un accidente de tránsito.
- catar las medidas de prevención establecida r el ICBF.
- Respetar las señales de transito

FORMATO DE

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001252024

INFORME PERIODICO 01

Período

Tipo de contrato/convenio:

Valor Inicial

1. Datos generales

del informe: desde 11/07/2024 hasta 31/07/2024

Número de contrato/convenio: 81001252024

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha suscripción contrato/convenio: 02/07/2024

del contrato/convenio: $16.957.600

Plazo de Ejecución Inicial desde 11/07/2024 hasta 31/12/2024

PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES.

Datos supervisor

Alcance del objeto (si aplica) N/A

DAZA

2.

Nombre y designación

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1. FAYNORI DAMARIS PINEDA Coordinadora Administrativa

Nombre

N/A

Otros cargo Supervisor ICBF (según memorando de si aplica) FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica) N/A Resolucion 0204 del 19/06/2024

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)

contratista

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

Nombre RO supervisores (*) N/A

Cargos de otros supervisores

Dirección

3. Datos

Representante Contratista:LUIS FELIPE CARRILLO DRIGUEZ

Cédula o NIT: 13.723.446-1

Fecha Represent CALLE 16 # 30-39 B GUARATAROS

Correo electrónico: fumigacionespremium@hotmail.com

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el informe final de liquidación

Legal que suscribió el contrato: LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):

duración l contrato/convenio

Desde Certificado Actualizado de Existencia y Legal (I):

4. Plazo de de

11/07/2024

Hasta cuándo:31/12/2024

Fecha aprobación pólizas:11/07/2024

Fecha expedición R.P: 11/07/2024

Fecha acta de inicio:11/07/2024

Fecha inicio del contrato/convenio: 11/07/2024

5. Información presupuestal

Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A

Fecha de terminación:N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Valor Inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF $ 16.957.600,00

Aporte Contratista (si aplica) 0

(+) 1.	No. de CDP:	19324	Fecha CDP:	17/05/2024	Valor de CDP:	$ 16.957.600,00
	No. de RP:	107524	Fecha RP:	11/07/2024	Valor de RP:	$ 16.957.600,00

Descripción

ADICIONES

No.

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: $0

No. d

del concepto de adición realizada en el periodo: justificacion en se encuentra en la adicion del contrato consideraciones item.

Val

Fecha

CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$0
e RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$0

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

or adición aporte contratista: $0

aprobación póliza de la adición N/A

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor $0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	$0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 16.957.600,00		
Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, es decir, de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE($16.957.600), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del SERVICIO DEFUMIGACIÓN JARDINERIA (INCLUIDA PODA DE ÁRBOLES) Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES, el IVA (Si aplica); demás impuestos de ley, además para el caso de las actividades que se ejecuten en el municipio de Tame asumirán el costo de la estampilla pro Cultura (2%) y estampilla para el bienestar del adulto mayor (4%) por el valor de las actividades que se ejecuten en la sede del CZ Tame.El presupuesto oficial está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada por el áreaAdministrativa, determinando que el valor a invertir estará distribuido de la siguientemanera, hasta por los siguientes valores: FUMIGACION, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES $ 11.334.783. LIMPIEZA Y LAVADO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE $ 1.602.767, SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA (INCLUIDO PODA DE ÁRBOLES) $ 9.686.600 Lo que para este caso corresponde a un valor de ADJUDICACIÓN de hasta VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($ 22.624.150), incluido IVA, Impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. El cual se pagará al contratista así: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacciónpor parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzónsiifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y elarchivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: $PCI; CONTRATO No.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato,directamente en la plataforma SIIF NACION. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo comenzará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no [illegible]rá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano d[illegible] Familiar [illegible] contratos, suscritos [illegible] contratista, [illegible] y

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). D igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

	de rtificación	pagado	rvaciones
Este apartado sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.			

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	ados Fecha ce	Valor	Obse
N/A	N/A	N/A	N/A

8. Pagos Efectu según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
TOTALES		Valor 0	Reducción 0		
		N/A			
TOTAL		**9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones a[valor (si ica)**			

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Descuento/Liberación/	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A		N/A
	N/A	
	N/A	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro (aplica también para informe final)	Concepto reintegro
N/A	N/A		N/A
TOTAL	N/A		N/A

umen ejecución presupuestal acumulado

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 16.957.600,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 16.957.600,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adi aporte CONTRATISTA	$ -
	Total de dinero por	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Aporte en especie CONTRATISTA	-
	T EL ICBF	16.957.600,00
Val pagado	r EL ICBF	$ -
Val ejecutado	por CONTRATISTA	$ -
Rec integrados	por	$ -
Valor consignacion	fina cieros (si apl	$ 16.
Valor total ejecutado	del CONTRATISTA	-
Saldo total	recursos del ICBF	$ -
Saldo	al ICBF	16.957.600,00
Saldo	os - entos n ica)*	$ -
	recursos	$ -
pendiente por rei	cuenta consignaciones.	-
Pendiente por Pagar		$ valor na
Fe pendiente por liberar **		$ -

Valor total del convenio o contrato

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicha fue ejecutado por el contratista).....*

cha estado de cuenta N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

	ASEGURADORA COLOMBIA				
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	**Desde**	**Hasta**
No necesario ingresar las garantías Coordinaciones Jurídicas en las Regionales					
Cumplimiento	SOLIDARIA DE [illegible] tones	475-47-994000066219		5/07/2024	30/06/2025

Marque

ta: Es *de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las del ICBF, según sea el caso.*

3. Sanc

con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Multa. (art.	N/A	N/A	**Número y fecha del acto**	N/A	N/A
Declaratoria incumpli	**Tipo de Sanción** (seleccione con una x)	**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
con perjuicios. (art. Ley 1150 de 2007)	Parcial				
Caducidad (art. 14. 2007)	17 Ley 1150 de 2007)				
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
cobro de	17	N/A	N/A	N/A	N/A
	18. Ley 1150 de	N/A	N/A	N/A	N/A

Eje	**14. Cumplimiento de Obligaciones**	la obligación		
Suscribir un entregado	**Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)**	**(SI, NO N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
		Compr		
		este informe.		
Eje de Seguridad de la Información:				
1. Adoptar papel, y acuerdo	documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con entregando a la entidad el formato f5.g7.abs so de confidencialidad, el cual se anexa a cumplimiento cual se anexa	
	Ambiental:			
2. prestación requerimientos	las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de con la Política Ambiental de la Entidad.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f33.g7.abs de buenas prácticas ambientales, el a este informe. documentos	
3. Adoptar las de con la	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los establecidos en dichos documentos.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación a la entidad previamente los permisos requeridos por la autoridad competente. Los reposan en el expediente contractual.	
4. Adoptar las de contrato.	medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo normatividad vigente.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f35.g7.abs manejo seguro de sustancias químicas, el cual se anexa a este informe.	
Seguridad				
1. controles, documentados durante la ejecución del	medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f37.g7.abs manejo de residuos especiales y peligrosos, el cual se anexa a este informe.	
	y Salud en el Trabajo:			
2. del	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de , en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo contrato o convenio	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f27.g7.abs Matriz de peligros, el cual se anexa a este informe.	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución con contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. sus actividades.		**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad la evidencia de cumplimiento, el cual se anexa a este informe. Entregado a SIPA	
4 personal a cargo plazo de ejecución	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o los elementos de protección personal requerido para la realización de	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación la entidad el formato f29.g7.abs entrega de el cual se anexa a este informe.	
. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el del contrato o convenio.		**SI (ii)**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad Certificación de que no se presentaron Accidentes de trabajo durante la ejecución de las actividades, el cual se anexa a este informe.	
1 uscribir garantía única, cumplimiento del términos	**Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)**	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
			LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de	
2.S a social Compensación	la presentar los amparos requeridos para el contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los pactados en la cláusula pertinente del contrato.	**SI**	FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación establecida en el contrato, Suscribiendo la Póliza N° 475-47-994000065219 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA con fecha 05/07/2024 la cual reposa en el expediente contractual.	
3. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de portes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de , SENA, ICBF), para efectos del pago.		**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN Cumplió con la presentando el pago de seguridad social el periodo facturado.	
4. del	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás ocumentos necesarios para el pago. ejecución	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN presentó de manera ofertados, el cobro N° 1 a la entidad, como evidencia 01/08/2024 la factura FE-208 01/08/2024	
5. pre con	Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la contratación.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN mantuvo los precios cron como evidencia reposa la factura FE-208 inform	

Cumpl ismo	con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas	**SI**	PREMIUN cumplió con el pactado con la supervisión tal como se el componente técnico del presente e.

6. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con las solicitudes impartidas por la supervisión del contrato.	
7.Suscribir el acta de inicio del contrato	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación suscribiendo acta de inicio la cual reposa en el expediente contractual.	
8.. Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando dentro de su documentación inicial documento de abono en cuenta, el cual reposa en el expediente contractual.	
1. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	N/A	Con corte a este informe No aplica la obligación.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**(SI, NO, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con los estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del previsto (FCT).	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con plena autonomía técnica y administrativa cada una de las actividades establecidas en la ficha técnica tal como se evidencia en el componente técnico del presente informe.	
3. El contratista deberá prestar los servicios de jardinería (incluida la poda de árboles), fumigación, control de roedores; y lavado de tanques aéreos los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales. Entidad solicitud del supervisor del contrato.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN se da cumplimiento a la obligación tal como se especifica en el componente técnico del presente informe. reflejado en el	
4. El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación de acuerdo a lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y reflejado en el presente informe.	
5. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre los aspectos propios del contrato y/o resultados obtenidos en cada actividad contratada.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN entrega informe en donde se relaciona componente general, financiero y reflejado e	
6. Los servicios de fumigación se prestarán en todas las áreas exteriores e internas del control de roedores solo en área internas; esto de acuerdo con el numeral 2.3 del presente documento.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación de acuerdo a lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y reflejado en el presente informe.	
6. El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación de acuerdo con lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y Se anexa al presente informe y anexa al presente HOJA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES.	
7. El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación Se anexa con lo establecido en la HOJA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMOS QUÍMICOS utilizados en las actividades, la cual se anexa al presente informe.	
8. Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación certificando fuentes de transformación de alimentación que tapando agujeros y/o alcantarillas que quedan ser tránsito o nido de roedores.	
9. Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación especificando a la entidad que cuenta con los Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	
10. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal (anexar hoja de seguridad de los productos usados).	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad la HOJA DE SEGURIDAD de los insumos químicos utilizados en la actividad. Se anexa la evidencia a este informe.	
11. Utilizar para la ejecución del contrato, productos de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad la HOJA DE SEGURIDAD de los insumos químicos utilizados en la actividad. Se anexa la evidencia a este informe.	
12. Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación generando cronograma de actividades en el cual se especifica el día y la hora de cada actividad, la cual se constata en correo enviado a los colaboradores por el apoyo a la supervisión por parte del ICBF Ing. Mario Guerra, el cual se anexa a este	
13. Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación Localizando todas las actividades contratadas donde se hace uso de EPP en los trabajadores.	
14. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, plagas, vertebrados y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación presentando los focos generadores de la proliferación de insectos y atacándolos mediante fumigación.	
15. Presentar envase cerrado y sellado de cada producto a utilizar antes de iniciar las actividades de Fumigación, desratización y abonada de jardines.	SI	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación aquellas obligaciones que requieran de un producto tangible, como por ejemplo: Se anexa evidencia fotográfica del profesional apoyo a la supervisión por parte del ICBF – Ing. Mario Guerra los envases cerrados de los productos a utilizar, quien constató el cumplimiento de la obligación contractual.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones que requieran de un producto tangible, como por ejemplo: evidencia del cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho in cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones de los que e especifica no sea requerido. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

Clasificación de la Información Pública

15. Seguimiento a matriz de ri				
Realizó seguimiento matri e riesgos del presente contrato/convenio?	S			
Luego seguim detectó alguno probabilidad d currencia?			NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adi esgos				
Si hay algun riesgo a la z d del iento con alta e o		I x	NO	x
		SÍ		

16. Certificación

El clonales: del resente
correspondiente *se materializó o cuando exista probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento*

Fecha emisión de Informe 1

supervisor con la suscripción P Informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales
Firma de conformi lo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA	NANCY EDILMA
C inadora Administrativa	5/08/2024
Firm	Firma
MARIO ANDRES GUERRA	ARANA NIEVEZ
Contratista Porfesional	Contratista Porfesional - Legalizador de cuentas
Nota: Si	

MEDINA
-Revisor Técnico

se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ncy

Na Edilma Arana Nieves i
el:

De:a. Faynor Damaris Pineda Daza
Enviado jueves, 15 de agosto de 2024 3:52 p. m.
Par · Maria Del Pilar Beltran Carreno
CC: Nidia Alexandra Davila Medina; Nancy Edilma Arana Nieves
Asunto: AUTORIZACION DE PAGO 01 CONTRATO 81001252024 LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

Cordial saludo.

*Yo, **FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA, COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO,** en mi calidad de supervisora del contrato **81001252024**. Certifico el cumplimiento a satisfacción con las obligaciones contractuales por parte del contratista **LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ.***

AUTORIZO

***Por lo anterior y de acuerdo con la resolución 5360 del 30 de junio de 2023, el pago correspondiente al periodo de 01/07/2024 hasta el 31/07/2024** de 2023, de acuerdo con los soportes y requisitos. Cabe anotar que el recurso objeto de pago quedo constituido como reserva presupuestal al cierre de la Vigencia 2023.*

Cordialmente,

BIENESTAR F·M·R A ILIA

li
Faynori Damaris Pineda Daza
Profesional Especia zado
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 # 1 -24 B. Fundadores
Teléfono: 607 8851826
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Usted

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.